

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 88. JUEVES 29 DE MARZO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del día 1.º de marzo.

Abierta á la una y media se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó repartir á los señores diputados 250 ejemplares del proyecto sobre el modo de verificar la presentación de las cuentas anuales de las cortes, remitidos por el Sr. ministro de Hacienda.

Asimismo se acordó repartir á los señores diputados otros 250 ejemplares del proyecto de ley relativo á la continuación por un año mas de la contribucion decimal.

El Sr. ministro de la GOBERNACION participa al congreso que S. M. se habia servido nombrar senador por la provincia de Santander al Sr. conde de Casa-Puente.

El congreso queda enterado.

El senado remite al congreso la ley discutida ya en aquel cuerpo colegislador, relativa á la *concesion de gracias al sacar*. Se acuerda pase á las secciones.

La junta de comercio de Alicante espone al congreso los graves perjuicios que infaliblemente van á seguirse á aquella provincia, si para la recaudacion de los 10 millones que le han cabido por razon de contribucion extraordinaria de guerra, se abraza el sistema adoptado por el gobierno.

Se resolvió que esta esposicion, juntamente con otros documentos de que venia acompañada pasasen á la comision que entiende en este negocio.

La comision de tornaguias nombra por su presidente al Sr. conde de Toreno, y por secretario al Sr. Colomo.

La encargada de informar sobre la proposicion del Sr. Fontañ relativa al arreglo de distritos militares, nombra presidente al señor Infante y secretario al Sr. Quijana.

La de infracciones nombra presidente al Sr. Marín Tauste y secretario al Sr. Morales.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continua la discusion pendiente sobre el dictamen de la comision de actas relativamente á las elecciones de Málaga.

El Sr. CALDERON COLLANTES continuando en el uso de la palabra manifiesta, que en su opinion solo las circulares repartidas por los hombres de cierto partido, eran lo bastantes para declarar nulaa las elecciones de Málaga. En apoyo de lo que decia lee varios documentos firmados por propietarios, comerciantes é individuos de la milicia nacional de aque. la capital, en los cuales pedia se declarase la nulidad de las elecciones.

El orador, contestando al Sr. Caballero, insiste en la impisibilidad de que unos habitantes activos y tan amantes de la libertad como los de Málaga no hubiesen asistido á las votaciones mas que la mitad de los electores, con lo cual se infiera muy bien el estado de coaccion en que se encontraba la provincia.

Por último, dice que no hay jurisprudencia ninguna del mundo en la cual se disponga que todas las reclamaciones contra las elecciones se hayan de hacer precisamente ante las juntas escrutadoras, sin que despues se pueda objetar nulidad alguna; con lo cual concluyó suplicando al congreso se sirviese aprobar el dictamen de la comision, á fin de que no se pudiese decir de nuestra revolucion lo que con respecto á otras dijo una célebre heroína: ¡Oh libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!!!

Despues de haber hablado en contra del dictamen de la comision el Sr. Iñigo, y en pro el Sr. Madoz, se declaró el punto suficientemente discutido y se aprobó el dictamen por 95 votos contra 44.

Se dió cuenta de un ofi. io del Sr. La Sagra, pidiendo al congreso sirviese concederle licencia por cuatro meses para pasar á París con el fin de continuar los trabajos literarios que tenía empezados para la publicacion de cierta obra. Despues de un corto debate se concedió al Sr. La Sagra la licencia que pedia.

El Sr. Presidente anuncia que mañana se reuniría el congreso á las doce en punto, pues á las tres tenían que reunirse las secciones; y despues de dar el orden del dia levantó la sesión á las cuatro y cuarto.

Sesion del día 2.

Se abrió á la una. Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de una reclamacion de la diputacion provincial de Leon sobre el cupo que se le habia asignado en la contribucion extraordinaria de guerra. Pasó á la comision encargada de este asunto.

Se leyó una comunicacion del Sr. mariscal de campo D. Jorge Flinter dando gracias al congreso por el voto de gracias dado en la sesion del 23 del pasado.

El congreso quedó enterado y manifestó haberlo oido con agrado.

Se leyó una proposicion de los señores Madoz, Gallardo, Caballero, Cabrera, Sereix, Monedero é Iznardi, pidiendo que el congreso acordase que no se procediese á elecciones en Málaga, mientras no se levantase el estado de sitio, y restablecido el imperio de la ley tuviesen entera libertad los ciudadanos para votar.

El Sr. MADOZ, como uno de los autores de esta proposicion, la apoyó brevemente manifestando que en una ciudad declarada en estado de sitio, no podia de modo alguno haber la libertad necesaria para votar, y despues de lamentarse de los males que pudiera traer el no tomar en consideracion la proposicion, concluye pidiendo se sirva el congreso pasarla á las secciones.

Preguntado el congreso la tomó en consideracion y se mandó pasar á las secciones.

Se dió cuenta de un dictamen de la comision de casos de reeleccion respecto de los señores Mata Vigil, Montaos y Cornejo.

La comision opinaba que no estaba ninguno de estos señores sujeto á reeleccion.

Se anunció que se imprimiría en el Diario y se señalaría dia para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE. Se procede al orden del dia que es la discusion sobre el proyecto de ley para la derogacion de los artículos 75 y 76 del reglamento provisional de justicia.

Se leyó dicho dictamen.

El Sr. BENAVIDES, en contra de la totalidad, pronunció un corto discurso, en el que empezó manifestando que hallaba mucha analogia entre este proyecto y el de recursos de nulidad ya discutido. Recuerda su señoría en su consecuencia que al discutirse aquel proyecto se habia prometido grandes garantías para cuando este se redactase; promesas que él no veía cumplidas en la redaccion de esta ley.

Tratando de probar este aserto hace ver que la comision solo pone cinco jueces para la primera instancia cuando á su entender mas garantías debia haber en este fallo que en el superior, ó que por lo menos no era diferente la deidad que se acataba en un tribunal á la que se acataba en el otro.

Reclamando en seguida mas garantías para la clase de jueces de primera instancia, pide á la comision que al verse las causas sobre faltas cometidas por estos, se les conceda el número de siete jueces, puesto que el mayor ó menor número seria mayor ó menor garantía. Y despues de resumir brevemente sus argumentos concluye pidiendo que volviese á la comision el dictamen para que lo reformase en la parte indicada.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA tomó la palabra y manifestó la evidente necesidad que habia de la reforma de los artículos 75 y 76 del reglamento provisional de justicia por haber llegado á ser dichos artículos un obstáculo para la administracion de justicia, segun el estado actual de nuestros tribunales.

Añade el orador que el gobierno no desechaba de modo alguno las observaciones del Sr. Benavides, sino que las acogia para plantearlas á su debido tiempo. Y despues de hacer una ligera reseña de los motivos generales que la comision y el gobierno habian tenido para formular el dictamen del modo que lo estaba, concluyó manifestando que seguro de la sabiduria y justicia del congreso no dudaba que aprobatía la totalidad del dictamen en cuestion.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra en contra se declaró haber lugar á votar sobre la totalidad.

Leído el art. 1.º fue aprobado sin discusion.

Se leyó una adicion que el Sr. Carramolino habia hecho al artículo 1.º, la cual fue aprobada, como asimismo el art. 2.º sin discusion alguna, despues de admitida aquella por la comision.

Igualmente fue leida otra adicion que el mismo Sr. Carramolino hacia al art. 2.º

Apoyada por su autor brevemente á quien contestó como de la comision el Sr. Govantes, manifestando que lo que en la adicion se pedia no era posible hacerlo porque entonces nacerian en el curso marcado ya á los negocios graves inconvenientes, pues se contraria-

ban principios establecidos, y estos muy respetables, se puso á votacion dicha adición y fue desechada.

Se leyó otra adición del Sr. Perez Rivas al mismo artículo, la que despues de una corta discusión fue desechada.

El Sr. Presidente suspende esta discusión, y levanta la sesión, anunciando que las secciones pueden pasar á reunirse en sus respectivos locales.

Eran las tres.

Sesion del día 3.

Se abrió á la una y cuarto.

Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Orden del día. Dictámen de la comision de casos de reelección.

Se leyó el dictámen de la comision, la que opina que ni el señor Mata Vigil, ni el Sr. Ferro Montaos están sujetos á reelección; y despues de algunas ligeras observaciones que se presentaron en la corta discusión de este particular, se aprobó el mencionado dictámen.

El Sr. MONTES DE OCA pidió que se leyese íntegra la esposición de los marinos del departamento del Ferrol.

Verificada esta lectura, dijo

El Sr. FONTAN: Señores, ¿de qué se trata aquí? Yo creo que de un asunto propio del gobierno. Todos los días veo esposiciones de monjas que se dirigen al congreso pidiendo que se les atiendan en sus pensiones, y ahora vienen unos individuos de marina quejándose del atraso que sufren en sus pagas; ¿y porqué no acuden al ministro de Hacienda para que este provea la satisfaccion de sus pagos? La comision, ó debe proponer que pase al gobierno esta esposición, ó si quiere exigir la responsabilidad al ministerio por la falta de cumplimiento á sus obligaciones, formole la proposición, y entonces seguirá los trámites prevenidos en la Constitución.

El Sr. GALIANO, á quien tocaba el uso de la palabra la cedió á

El Sr. conde de las NAVAS: Con el mayor placer cedería yo la palabra al Sr. Galiano; pero el ataque del Sr. Fontan es tan débil, que no he querido dejarlo á tan hábil orador. En primer lugar debo hacer presente al Sr. Fontan que el reglamento no nos permite mas que enviar al gobierno las peticiones, no tomarlas en consideración, ó decidir que se tengan presentes para el uso oportuno.

Ahora bien, la esposición de los marinos del Ferrol no se reduce á pedir sus atrasos, sino que esta proposición es un producto de la discusión suscitada anteriormente sobre el particular. Veinte y seis millones dijo el señor ministro que se habían entregado para socorrer á esa clase, y dicen los marinos llenos de pundonor, delicadeza y de la justísima susceptibilidad que ha honrado á esos dignos oficiales, que en todo el año 37 solo se les han dado tres pagas. ¿Qué se han hecho, pues, esos 27 millones? Una de dos, ó no se han dado, ó se han distraído del objeto principal á que iban destinados. Lo que de aquí pueda resultar podrá reputarse ofensivo á alguno; pero ofensiva ha sido tambien esa estocada que se ha tirado al corazón de los marinos, individuos de ese cuerpo que siempre ha sido el blanco de todos los abandonos.

Concluyó el orador manifestado que la comision no había podido hacer mas que decir se debía tomar esta justa queja en consideración en el tiempo oportuno, porque seria un absurdo remitir al gobierno una queja contra él mismo.

El Sr. MONTES DE OCA: Señores, la marina española, agobiada en el trascurso de muchos años por una injusticia que apenas puede concebirse, eleva hoy su voz al congreso para pedir justicia y hacer presente que se ha infringido una ley. Ninguno de mis compañeros ha elevado hasta ahora su voz en favor de ella, sin duda porque se lo han encomendado al Sr. conde de las Navas; pero no puedo resistirme á los deseos que animan á todos mis dignos compañeros de combatir una arbitrariedad inhumana que tantas veces ha llenado de amargura mi corazón.

El arraigado, y hasta ahora indestructible abuso de no pagar á la marina, dejando perecer en la indigencia á sus beneméritos servidores, es un hecho que no necesita probarse; sin embargo, ha llegado á sus oídos, y les ha llenado de amargura lo dicho en la sesión de 22 de enero. En esta los señores ministro de Hacienda y marques de Montevirgen padecieron algunas equivocaciones, que me veo en la indispensable precision de tener que deshacer. La primera que padeció el señor marques de Montevirgen, cuya buena fe conozco, y con cuya amistad me honro, fue la de suponer que la marina se había resistido á los cortes de cuentas, y que en esta clase no se habían llevado á efecto, como había sucedido en las demas. A eso contestaré que no solamente han sufrido los marinos todos los cortes de cuentas...

El Sr. PRESIDENTE: Me veo en la precision de rogar á V. S. que tenga la bondad de circunscribirse á la cuestion.

El Sr. MONTES DE OCA: La cuestion es, Sr. Presidente, si los marinos tienen ó no razon. Decia que la marina efectivamente ha sufrido no solo todos los cortes de cuentas que las demas clases, sino algunos esclusivamente, y para que no se me crea solo por mi palabra, citaré las fechas en que se verificaron estos cortes de cuentas. El 1.º se verificó exclusivamente para la marina en fin de junio de 1802, el 2.º en fin de marzo de 1808, el 3.º en fin de diciembre de 1814, el 4.º en fin de agosto de 1817, el 5.º en fin de junio de 1820, el 6.º en fin de setiembre de 1823 y el 7.º en fin de abril de 1828. Este último fue solo una suspensión de pagos. ¿Y visto esto tienen razon los marinos para decir que el año 28 se verificó el último corte de cuentas? Desde este tiempo, señores, se les deben 34 meses, y

para que no se crea que es esta la única causa porque se quejan, baste decir que los marinos han perdido en los siete cortes de cuentas 136 pagas, sin que se presente ninguna clase del estado que haya sufrido ni la mitad. Téngase tambien presente que desde el año 28 hasta fines de 34, lo mas que se debe á las otras clases son 14 meses; y á la de marina 34 sin contar con las 136 de que he hecho mencion.

Las córtes constituyentes trataron de tender una mano amiga á esta clase benemérita, y de asegurar su felicidad, y ciertamente que el cimiento fue muy sólido. Aquí debo ahora manifestar contra lo dicho en aquella sesión á que antes he aludido, por los señores ministro de Hacienda y Montevirgen, que no fue aquel decreto dado como lo calificaron sus señorías, en momentos de entusiasmo, sino el producto de una razon ilustrada.

Despues de enumerar detenidamente los infinitos servicios que podia prestarnos la marina, y lo útil que nos era para nuestra seguridad, así por lo dilatado de nuestras costas, como por las posesiones que teniamos en ultramar, dijo que entraba en la parte mas dolorosa de su discurso, pues se era muy sensible hacer cargos á un ministro con quien estaba identificado en ideas políticas. Manifestó que si efectivamente se habían destinado 27 millones á la marina, no se habrían aplicado á su personal, pues este sufría un incalculable atraso, siendo así que estaba seguro de que los empleados de Hacienda y Gobernacion habrían cobrado mas de tres pagas en el año 37. Pues siendo así, añadió, el señor ministro de Hacienda ha infringido el art. 2.º del decreto de 7 de octubre.

Del congreso aguardan los marinos el remedio á tantos males, y por eso mantienen la esperanza tan justa y consoladora de que contribuiremos á su felicidad, exigiendo la cabal observancia del decreto de las córtes constituyentes, cuyo cumplimiento reclaman con tanta justicia.

¡Diputados de la nacion española, asegurad la observancia de las leyes! He dicho.

El Sr. ministro de HACIENDA. Señores, al tomar la palabra no puedo menos de empezar por dar gracias al Sr. Montes de Oca, que despues de ofrecer al ministro su amistad en esta discusión le ha atacado acusándole de haber infringido dos artículos de una ley; mezclando ademas mi nombre en el triste cuadro que nos trazó de tantas víctimas arrancadas á la desesperacion. Yo repito que doy tanto mas las gracias al Sr. Montes de Oca, cuanto S. S. no dijo nada de eso cuando pertenecía á la secretaria del ramo de Marina, existiendo, como existian dichos males; y tampoco alzó su voz cuando pertenecía á otro respetable congreso. Mi amigo el Sr. Montes de Oca, solo se ha reservado esta acusación para esta época, en que nos hallamos en el ministerio amigos suyos, y en que solo llevamos en este encargo tres meses.

La cuestion, señores, se ha estraviado notablemente, pues en su origen se reducía únicamente á la distribución de las consignaciones del ministerio de Marina.

El Sr. Montes de Oca ha dicho en su discurso que en una de las sesiones anteriores el Sr. ministro habia padecido grandes equivocaciones y que habia infringido abiertamente dos artículos de la ley dada por las córtes constituyentes. Aquí ha supuesto S. S. que yo me habia equivocado diciendo que esa ley habia sido únicamente hija del entusiasmo de aquel congreso; pero quien en esto se ha equivocado es S. S. pues yo no dije semejante cosa; la ley tiene 13 artículos, y yo solo me refería á uno que dice así. (Leyó) Dije pues, que este artículo ordenaba un imposible, y que solo en un momento de entusiasmo pudo mandarse un imposible.

Señores, es necesario advertir que el gobierno cuando dispone la distribución de los fondos lo hace con cantidades que siempre ingresan en las arcas; si esto no se verifica así, por cualquiera accidente, hijo de las circunstancias, claro es que no es culpa del ministro de Hacienda, que por otra parte no hace por si la distribución, sino que la hace la junta de gefes de la administración, que se verifica á principio de cada mes. Así pues, repito que la disposición contenida en ese artículo es, como á primera vista se conoce, un imposible.

Aunque he atendido al discurso del Sr. Montes de Oca, no recuerdo que su señoría haya manifestado ninguna otra equivocación; pero despues acusó al ministro diciendo que habia infringido dos artículos de esa ley. Dice el primero (S. S. lo leyó.) ¿El gobierno, señores, ha hecho por ventura una distribución injusta? ¿Ha dado á un ministerio mas que á otro? No señor. Ya he dicho anteriormente como se hacia la distribución, y manifestado tambien que presuponiendo, como presupone, algunas cantidades, sucede á veces que unas se hacen efectivas y otras no; de lo cual el gobierno no tiene ciertamente la culpa, pues un suceso inesperado lo estorba. Por lo demas, no es por cierto el ministro de Marina el que puede tener queja desde el tiempo en que yo estoy en el ministerio. Y aquí creo deber hacer una indicación reducida á decir que desde que desempeño el cargo de ministro de Hacienda no he recibido un maravedí del estado, y espero dejar mi puesto sin recibirlo.

Voy á esplicar ahora en qué consiste el que unos empleados cobren sus sueldos con menos atrasos que otros. Los empleados, señores, cobran unos por líquidos y otros por totales; los primeros tienen algun atraso; pero los segundos, que son los que manejan caudales, cobran mas corriente, porque hay una orden que lo previene así para evitar la malversación de los fondos y la falta de cumplimiento en sus obligaciones.

Pero conociendo el actual ministerio que la misma razon habia para los demas empleados, ha dispuesto la creacion de una junta para que informe sobre los medios convenientes para la igualacion de los pagos. Por lo que hace a la cuestion, señores, debo decir que en los ministerios de la Gobernacion y de Marina, existen fondos particulares de donde cobran los sueldos los empleados del ramo, entre los que se contaba, no ha mucho *mi amigo* el señor Montes de Oca.

Después de manifestar su señoría que dejaba demostrado no haber infringido el ministro la ley dada por las cortes constituyentes, concluye invocando la imparcialidad del congreso sobre lo infundado de los cargos del Sr. Montes de Oca.

Después de haber hablado los señores Galiano y Montevirgen, el primero en pró y el segundo en contra del dictamen de la comision, usó la palabra el Sr. ministro de Marina, y manifestó que los 21 millones que se dice entregados al pagador de Marina habian sido distribuidos legalmente, pero que debia saberse que de esos 21 millones habian sido protestados nueve: indicó por último el Sr. ministro que se diese por discutido el punto, y que S. S. y el Sr. ministro de Hacienda se pondrian de acuerdo para mejorar en lo posible la desgraciada suerte de la marina.

Declarado en seguida el punto suficientemente discutido, fue aprobado el dictamen.

Son en seguida aprobadas sucesivamente las partes del dictamen comprendidas desde el número 3 hasta el 20 inclusive.

El Sr. Presidente anuncia que mañana no habrá sesion; pero que a las doce se reunirán las comisiones completas ó en el estado en que se hallaren, á las que ruega que activen en lo posible los trabajos que les estan encomendados; con lo que levanto la sesion á las cinco.

ESPAÑA.

Madrid 16 de marzo.
PARTES OFICIALES.

Ejército del centro. — Cuerpo de operaciones de Aragon. — P. M. — Seccion central. — Escmo. Sr.: Al Escmo. Sr. general en jefe del ejército digo con esta fecha lo siguiente:

Escmo. Sr.: Como indicaba á V. E. en mi escrito de 2 del actual desde Villalba, al amanecer del dia siguiente me puse en marcha con la division y el convoy de Gadesa para Jabara. A una hora de marcha tuve aviso de que Cabrera en persona con cinco batallones, atravesando al oscurecer el camino por donde me dirigia, habia pasado desde Batea hacia la Pobra y á poco rato recibí otro de que á media noche volvió á repasar de nuevo hacia Batea. Este movimiento me dió á conocer queria atacarme, creyéndome muy enbarazado con tan inmenso convoy. En su consecuencia, reconcentrando mas mis fuerzas, y con las precauciones competentes, continúe mi marcha dando las debidas instrucciones al jefe del batallon que llevaba de vanguardia.

Cuando la columna llegaba á la altura de la posicion que se hallaba sobre mi izquierda, llamada Vistabella, á las inmediaciones de Batea, se presentaron sobre ella en batalla como un batallon de infanteria y un escuadron de caballeria. Juzgando por este movimiento que su ataque era de flanco, formé los batallones en columnas paralelas sobre su frente, situando el de San Fernando en una posicion que se presentaba á mi derecha, el del Infante en otra á la izquierda, y el del Rey en columna de reserva en el centro, avanzando los dos batallones colaterales sus guerrillas al frente. En esta situacion, esperando su movimiento, me avisa el de la vanguardia que por su frente se habia presentado una fuerza respetable de infanteria y caballeria.

Como las de mi flanco no se aumentaron, juzgué que el verdadero ataque era aquel, por cuya razon previne al Brigadier Abecia, que cubria la retaguardia con la caballeria y las compañías de cazadores, sostuviése el del flanco con uno de los escuadrones; las citadas compañías, el batallon del Infante y medio del Rey, mientras que yo con velocidad me trasladé con el otro medio de este cuerpo, medio de S. Fernando y los escuadrones de la Reina, y uno del 6º ligero á la vanguardia, dejando el resto de S. Fernando situado en la altura que dominaba mi izquierda, al frente de la línea enemiga, y como en el centro de mis dos alas. Llegado con esta fuerza á la posicion que ocupaba el batallon de Africa que llevaba á la cabeza, advertí que las compañías de cazadores de Teruel, al mando del capitán Velilla, la de Jabara al de Tallespi, y la de cazadores del Rey y la de Africa, habian ganado terreno al frente, sostenidas por el escuadron de lanceros de Isabel II, y para que su ataque fuese mas seguro y protegido, hice avanzar el medio batallon de San Fernando como reserva de las mismas, situando á su derecha en batalla los dos escuadrones de caballeria. El inmenso convoy de acémilas, hombres, mugeres y niños, objeto esclusivo de los facciosos, era tambien mio ponerlo en alvo, y despejado el camino de Jabara, que los enemigos nos obstruian, lo hice marchar

en esta direccion, custodiado por el batallon de Africa, manteniéndome en observacion con el resto de las fuerzas. A poco rato de su marcha recibí parte del brigadier Abecia de que toda la fuerza enemiga habia cargado sobre su frente, que la accion estaba muy empeñada, y que con las fuerzas que tenia no podia tomar terreno, y si solo conservar su posicion. Sin detenerme previne al medio batallon de S. Fernando, que se hallaba al frente, conservase su posicion asi como las compañías de cazadores; al otro medio que se hallaba en centro de la línea hiciese lo mismo, y yo con el del Rey y los dos escuadrones volé á la izquierda donde la accion estaba empeñada. A la llegada de esta fuerza cambió de aspecto la escena. Los cazadores que tendidos en guerrilla cubrian el frente, sostenidos por nuevas compañías con que bajé para reforzarlos, dejando en la posicion una columna de reserva y otra del Infante sobre la izquierda, avanzaron sobre el enemigo que atemorado por este movimiento, y mas aun por los tres escuadrones de caballeria que se movieron con rapidez á la carga, abandonó su primera posicion, donde tenia un batallon con toda su caballeria. Dos columnas que tenian colaterales á este hicieron lo mismo; replegándose á la segunda línea; fueron de esta tambien arrojados, y se reconcentraron todos por último en la tercera, donde estaba su reserva de dos batallones. La debilidad con que abandonaron posiciones tan ventajosas, aunque las defendieron mientras no se les cargó con un horroroso fuego, me hizo conocer su cobardía, y que el grande empeño que manifestaron de tomar el convoy, no estaba en armonia con su falta de valor y resolucion.

Fácil me era arrojarlos de su línea de reserva, pero el terreno escabroso que se presentaba, sin poder jugar la caballeria, lo avanzado de la tarde porque eran cerca de las seis, y la necesidad de seguir á Jabara, donde estaba ya el convoy, me decidieron á continuar mi marcha para mi incorporacion con él. Hice para el efecto que las compañías de cazadores, marchando por su derecha, defendiesen siempre el barranco, interpuesto entre la línea enemiga. Las dos columnas del Rey y el Infante, marchando por la parte alta y reunidas á la de San Fernando, continuasen en proteccion de esta línea de tiradores, apostando ademas por retaguardia compañías sucesivas por escalones, para contener los que se presentasen por esta parte, cubiertas siempre por la caballeria, que constantemente llevó la retaguardia, y la derecha de la línea que mantuvo su posicion, alejando siempre los enemigos que querian presentarse, la hice marchar tambien sobre mi flanco izquierdo, hasta que todas las columnas, compañías de cazadores de retaguardia y caballeria, coincidiemos sobre el camino Real de Jabara, y desde donde con toda tranquilidad continuamos nuestra marcha á aquel punto, al que llegamos á las nueve y media de la noche.

El enemigo lleno de cobardía no siguió nuestra retaguardia, sino con algunos tiradores hasta un cuarto de hora de camino, y concluyó su empresa con fuertes descargas, que hacia á una distancia inmensa, sin duda para alucinar á los pueblos, haciéndoles creer nuestra derrota. Hoy continúe mi marcha á esta villa sin que un enemigo se presentase en ninguna direccion, con la satisfaccion de haber puestó en salvo un pueblo entero, sin haberse estraviado ni una sola persona de distinta edad ó sexo, ni una acémila, ni un herido, porque todos los conduje hasta aqui.

La pérdida, aunque sensible, es sumamente corta, en razon á lo referido de la accion; pues se reduce á 9 muertos de tropa, y 4 oficiales y 71 individuos de tropa heridos, con 4 caballos muertos y 19 heridos.

La del enemigo la ignoró, porque el pais, en el mal sentido en que se halla, no da noticia alguna: debe ser sin embargo mucho mayor, porque sus líneas en batalla y columna estaban á cuerpo descubierto sufriendo el fuego de todo un batallon de nuestros tiradores, mientras las mias se hallaban fuera del alcance de sus tiros, y aquellos lo mas á cubierto posible, dirigiendo siempre sus fuegos sobre las mias y línea de batalla, para que fuesen mas certeros, que sobre las guerrillas sueltas. Algunos oficiales se han visto caer de su caballo.

Esta accion, Escmo. Sr., si no ha proporcionado quitar al enemigo fuerza haciéndole prisioneros, cosa difícil segun el terreno que defendia, es de la mayor consecuencia; porque habiendo vencido á aquel, dió á conocer su importancia, y coronó la empresa arriesgada que acaba de ejecutar esta division, salvando en totalidad un pueblo cuya ruina tenia jurada á aquel, y que solo se avanzó por si podia acuchillarlos en el campo ya que en sus hogares no le fue posible, quedando burlados de este modo sus afanes y proyectos después de dos años, y que al fin conseguirian, si hubiesen continuado alli, demolidas sus fortificaciones, inutilizada su artilleria, y sin el apoyo constante que necesitaba, y no era posible facilitarle segun su posicion.

No tengo motivos sino para elogiar el valor y conducta de

estas tropas en aquella accion. Todos se condujeron de un modo muy distinguido; pero las circunstancias dieron ocasion á algunos de distinguirse mas.

El digno brigadier Abecia, comandante general de la division, constantemente á retaguardia con la caballería, en este dia dió una nueva prueba de su valor y arrojo. Dirigiendo tambien las guerrillas y la caballería en sus distintos movimientos, infundió con su presencia y ejemplo nuevo ardor á las tropas. Sus servicios y ausilios me han sido muy útiles, y no puedo menos de estarle agradecido. El bizarro comandante don José Ibars con un solo escuadrón dió una carga arrojada, y si no sacó el fruto completo, por los muchos prisioneros que debia hacer, por falta de fuerza, aterró á la caballería enemiga de un modo que no se atrevió á separarse de sus masas de infantería.

El coronel comandante de san Fernando don Pedro Rute, gefe de la brigada de infantería, estuvo á mi lado la mayor parte de la accion. El gefe de la P. M. comandante don Ramon Gonzalez Cabo capitán del regimiento del Rey, mis ayudantes de campo, comandante don Pedro Cruz Romero, teniente del segundo regimiento de la guardia real de infantería, y capitán de esta arma don Francisco Ceballos, teniente del provincial de Laredo, y el ayudante de órdenes del brigadier Abecia don Pedro Pardo, teniente del regimiento del Rey, han circulado y transmitido nuestras órdenes con la mayor velocidad en medio del riesgo, y el corto número de personas en una línea tan estensa, redobló su servicio, que desempeñaron á toda satisfaccion. El ayudante adicto á la P. M. don José Aizpurua, teniente del regimiento de san Fernando, y el aposentador don Matías Seco, teniente del del Infante, 5º de línea, ademas de haber circulado durante parte de la accion mis órdenes, hallándose á mis inmediaciones fueron mas tarde comisionados á Jabara para establecer el hospital; y lo verificaron con tal actividad que á mi arribo se hallaban todos los heridos en sus camas, despues de haber tomado alimento, que por su diligencia se aprestó con los artículos convenientes.

Son dignos por lo mismo de recomendacion y premio, asi como otros gefes, oficiales de cazadores y de otras compañías é individuos de tropa que mas particularmente han trabajado.

Luego que mis ocupaciones me lo permitan pasaré á manos de V. E. la relacion de propuestas, por si S. M. se digna aprobar el premio para que les juzgo acreedores.

Lo que con satisfaccion tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., dando igual comunicacion al Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra, para noticia de S. M., por si este pliego se extraviasa ó retardase mucho, que puede suceder, atendida la incomunicacion en que nos hallamos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para noticia de S. M., por si esta comunicacion al general en gefe se extraviasa ó retardase. Dios guarde á V. E. muchos años. Caspe 4 de marzo de 1838. Escmo. Sr. El general comandante en gefe, Santos San Miguel. Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Enterada S. M. con satisfaccion del anterior parte, se ha servido resolver en consecuencia se den las gracias al general don Santos San Miguel, é igualmente á todos los individuos que se hallaron en la referida accion, sin perjuicio de acordar las competentes recompensas tan luego como lleguen las propuestas.

Antes de ayer (14) se celebró consejo de ministros en la secretaria de Estado á las diez y media de la noche y concluyó á la una.

— Ayer (15) de una á tres de la tarde, tuvo conferencia con el ministro de Estado el cuerpo diplomático.

— Ayer (15) á las nueve y media de la noche despachó con S. M. el ministro de Marina.

— Ninguna noticia hemos podido adquirir á última hora relativa á la faccion de Basilio que se supone derrotada enteramente por las tropas que la persiguen en virtud que obran en combinacion la brigada Sanz, y las tropas de Estremadura y de la Mancha.

— El incansable general Flinter ha renovado sus glorias de Yébenes batiendo á la faccion de Basilio el 14 en Valdepeñas, segun parte que por extraordinario acaba de recibir el gobierno. Parece que á las cuatro y media de la mañana los sorprendió en el pueblo, y saliendo la faccion al campo se trabó un combate bastante reñido, pronunciándose al fin en todos sentidos la derrota del enemigo. El resultado ha sido 200 prisioneros, un gran número de muertos y heridos, y la fuga de los restos de la faccion hácia Infantes, á donde la iban persiguiendo nuestras tropas. Como las del general Sanz no deberán estar lejos de aquel lugar, es probable que si llegan á tiempo apenas se salvará uno solo de los caribes de la Calzada. La hora de las nueve de la noche en que supimos esta agradable noticia no nos permitió darla al público de Madrid por suplemento extraordinario como lo hemos hecho otras veces.

Zaragoza 13 de marzo.

El comandante general de la brigada de reserva desde Monzon con fecha 7 del corriente dice que el comandante del 2º francos D. José María Ugarte con la del 5 le comunicaba que sabedor que una partida de rebeldes protegida por las facciones de Torres y cura de Viacamp, trataba de saquear la montaña, dispuso que en la madrugada del 2, saliese el subteniente don José Box Sierra, con 30 tiradores de este batallon; y sin embargo de que la fuerza de la faccion era 90 hombres, los atacó decididamente siendo su resultado el batirlos completamente, teniendo los enemigos 30 de pérdida y el cabecilla mortalmente herido; el haber rescatado multitud de pudientes que llevaban presos y librar al país de las exacciones y pedidos que hacia. Dicho gefe recomienda al referido subteniente y al sargento 2º Marcos Barol.

El mismo D. José María Ugarte con fecha 6 desde Viacamp manifiesta que reforzados los enemigos durante la noche con 50 hombres tuvieron la osadía de esperarlos en los montes que dominan el Podesner, y sin embargo de su superioridad los cargó vigorosamente, siendo el resultado el de causarles la pérdida de 18 hombres, huyendo dispersos los restos hasta Cataluña desde donde tuvo que volverse por hallarse inmediatamente una columna facciosa.

— El comandante de voluntarios de la Libertad, D. Pantaleon Bonet, desde Caspe con fecha 9 del actual dice, que el teniente del espresado cuerpo D. Pascual Gonzalez, al dirigirse de aquella villa al campo de Monreal, en Esteruel, avistó un grupo de facciosos de caballería é infantería, á los que cargó decididamente con los 20 caballos que llevaba á sus órdenes, siendo el resultado haber dado muerte á 11 rebeldes, entre ellos 5 de caballería, no habiendo podido concluir con los restos por haber sido cargado de fuerzas considerables, teniendo que retirarse á Montalban, en la que perdió al alférez D. Benito Villacampa y un lancero.

Barcelona 23 de marzo.

Sabemos que el martes continuaba S. E. el capitán general en Ripoll mejorando su fortificacion: y que la columna del general Carbó habia conducido de Olot á aquella fortificacion dos convoyes de víveres.

Por otra parte se nos ha confirmado el vivo entusiasmo de que se hallan animados los habitantes de Ripoll por la causa de la Reina.

— Por noticias de Valencia se sabe que desde aquella ciudad habia el general Oráa enviado 4 batallones y 300 caballos de refuerzo al general Borso di Carminatí, que se hallaba en las inmediaciones de Castellon de la Plana. Al paso del vapor por aquellas playas se oía un vivo fuego de cañon y fusilería, que se suponía ser contra la faccion de Cabrera, que fuerte de 7 batallones estaba apostada en Lucena.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29 DE MARZO.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial. Juan Coll.

AVISOS DE PARTICULARES.

Una muger de mediana edad que sabe guisar perfectamente y demas quehaceres de su sexo, desea encontrar casa donde servir; tiene sugetos de toda probidad que responderán de su buena conducta. Darán razon en la tienda del carpintero maestro Jaime, en el Borne.

La persona que tenga unos entresuelos para alquilar para una persona sola acuda á esta imprenta, donde darán razon de quien desearia tomarlos en alquiler.

Unas señoras desearian encontrar á dos caballeros para darles de comer y cuidarlos: en esta imprenta darán razon.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 27. De Mahon laud san Antonio, de 12 ton., pat. Diego Llambias, con 4 mar. y cáñamo: salió el 26. De Tarragona id. san Miguel, de 10 ton., pat. Jaime Masot, con 5 mar., 1 pas. y duelas: salió el 24.

Dia 28. De Mahon jav. Carmen, de 13 ton., pat. Pedro Gímer, con 5 mar., 9 pas. y gr.: salió el 26.

Embarcaciones despachadas.

Dia 26. Para Tarragona balandra Lealtad, de 38 toneladas, pat. Antonio Valls, con 7 mar., 13 pas. y trigo.

Dia 27. Para Barceña laud Carmen de 22 ton., pat. Pedro Juan Pujol, con 6 mar. y trigo. Para Cádiz místico san José, de 27 ton., cap. don Rafael Bonnin Terreta, con 7 mar. y géneros. Para Tarragona laud Carmen, de 22 ton., pat. Jaime Valls, con 6 mar., 2 pas. y candel.